Resumen de las prioridades estatales de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF)

A continuación, se incluye un resumen de las prioridades estatales de la LCFF descritas en la Sección 52060(d) del Código de Educación de California (EC), para distritos escolares y escuelas autónomas, según corresponda, y la Sección 52066(d) del EC para oficinas de educación del condado (COE). Para conocer los requisitos legales específicos, consulte el estatuto, que se incluye al final de este documento.

Las agencias educativas locales (LEA) deben abordar estas prioridades estatales, así como cualquier prioridad local identificada por la LEA, en el Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP). Los elementos con un asterisco (*) identifican las métricas requeridas por el estado, que deben incluirse como métricas en el LCAP, según corresponda a la LEA.

Prioridad 1: Básica

El grado en que:

- A. los maestros de la LEA están asignados adecuadamente y completamente acreditados en el área temática y para los estudiantes que están enseñando;
- B. cada estudiante del distrito escolar tiene suficiente acceso a los materiales de instrucción alineados con los estándares; y
- C. las instalaciones escolares se mantienen en buen estado.

Prioridad 2: Implementación de estándares estatales

Aborda:

- A. la implementación de estándares de contenido y desempeño académico adoptados por la junta estatal para todos los estudiantes; y
- B. cómo los programas y servicios permitirán que los aprendices de inglés accedan a los Estándares Estatales Básicos Comunes y los estándares de Desarrollo del Idioma Inglés con el fin de obtener conocimiento del contenido académico y dominio del idioma inglés.

Prioridad 3: Participación de los padres y compromiso familiar

- A. Los esfuerzos que hace el distrito escolar para buscar la opinión de los padres en la toma de decisiones para la LEA y cada escuela individual;
- B. Cómo la LEA promoverá la participación de los padres en programas para estudiantes de bajos ingresos, aprendices de inglés y jóvenes de acogida; y
- C.Cómo la LEA promoverá la participación de los padres en programas para estudiantes con discapacidades.

Prioridad 4: Logros estudiantiles

Medido por todo lo siguiente, según corresponda a la LEA:

- A. *rendimiento estudiantil en evaluaciones estandarizadas estatales (Nota: esto incluye evaluaciones como la Evaluación de California del Progreso y Rendimiento Estudiantil, la Evaluación Alternativa de California, etc.);
- B. *el porcentaje de estudiantes que han completado exitosamente cursos que satisfacen los requisitos para el ingreso a la Universidad de California y la Universidad Estatal de California;
- C.*el porcentaje de estudiantes que han completado exitosamente cursos que satisfacen los requisitos para secuencias de educación técnica profesional o programas de estudio que se alinean con los estándares y marcos de educación técnica profesional aprobados por la Junta Estatal de Educación (SBE);

- D.*el porcentaje de estudiantes que han completado exitosamente ambos tipos de cursos descritos anteriormente en (B) y (C);
- E.*el porcentaje de estudiantes de aprendices de inglés que progresan hacia el dominio del inglés según lo medido por las Evaluaciones de Dominio del Idioma Inglés para California;
- F. *la tasa de reclasificación de estudiantes de aprendices de inglés;
- G.*el porcentaje de estudiantes que han aprobado un examen de nivel avanzado con una puntuación de 3 o más; y
- H.*el porcentaje de estudiantes que demuestran preparación para la universidad de conformidad con el Programa de Evaluación Temprana o cualquier evaluación posterior de preparación para la universidad.

Prioridad 5: Participación de los estudiantes

Medido por todo lo siguiente, según corresponda a la LEA:

- A. *tasas de asistencia escolar;
- B. *tasas de ausentismo crónico;
- C. *tasas de abandono escolar en la escuela media;
- D. *tasas de abandono escolar en la escuela secundaria; y
- E. *tasas de graduación de la escuela secundaria;

Prioridad 6: Clima escolar

Medido por todos los siguientes, según corresponda a la LEA:

- A. *tasas de suspensión de estudiantes;
- B. *tasas de expulsión de estudiantes; y
- C. otras medidas locales, incluidas encuestas a estudiantes, padres y maestros sobre la sensación de seguridad y conexión escolar.

Prioridad 7: Acceso a cursos

En qué medida los estudiantes tienen acceso y están inscritos en:

- A. un amplio plan de estudios que incluya los cursos descritos para los grados 1 a 6 y/o el plan de estudios adoptado para los grados 7 a 12, según corresponda;
- B. programas y servicios desarrollados y proporcionados a estudiantes de bajos ingresos, aprendices de inglés y jóvenes de acogida; y
- C. programas y servicios desarrollados y proporcionados a estudiantes con discapacidades.

Prioridad 8: Resultados de los alumnos

Resultados de los alumnos, si están disponibles, para el curso de estudio adoptado para los grados 1 a 6 y/o el curso de estudio adoptado para los grados 7 a 12, según corresponda.

Prioridad 9: Coordinación de la instrucción de los alumnos expulsados (solo COE)

Cómo coordinará el superintendente de escuelas del condado la instrucción de los alumnos expulsados.

Prioridad 10. Coordinación de servicios para jóvenes en hogares de acogida (solo COE)

Cómo coordinará el superintendente de escuelas del condado los servicios para los niños en hogares de acogida, incluyendo:

A. trabajar con la agencia de bienestar infantil del condado para minimizar los cambios en la colocación escolar

- B. proporcionar información relacionada con la educación a la agencia de bienestar infantil del condado para ayudar en la prestación de servicios a los niños en hogares de acogida, incluyendo información sobre el estado educativo y el progreso que se debe incluir en los informes judiciales;
- C. responder a las solicitudes de información del tribunal de menores y trabajar con el tribunal de menores para garantizar la prestación y coordinación de los servicios educativos necesarios; y
- D. establecer un mecanismo para la transferencia eficiente y expedita de los registros de salud y educación y el pasaporte de salud y educación.

Prioridades locales

Cada LEA también puede identificar prioridades locales para abordar las necesidades identificadas localmente.

Source: California *Education Code* sections 52060(d)

https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes displaySection.xhtml?sectionNum=52060.&lawCode=E DC (for school districts and charter schools) and 52066(d)

https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?sectionNum=52066.&lawCode=E_DC (COEs).

California Department of Education
December 2021